

## LEGISLACIÓN VIGENTE CURSO 2023-2024

La normativa de aplicación para el procedimiento de admisión del alumnado, durante el curso 2023-2024, además de lo dispuesto en la Resolución de 7 de marzo de 2023 del director general de Centros Docentes, el resultado del sorteo ante notario a que hace referencia el artículo 38 del decreto 40/2016 y el calendario de admisión 2023-2024 y teniendo en cuenta la legislación básica estatal, es la siguiente:

- **Decreto 40/2016, de 15 de abril**, del Consell, que regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato, modificado por el Decreto 35/2020, de 13 de marzo, del Consell; por la disposición final segunda del Decreto 39/2020, de 20 de marzo, del Consell, de medidas de apoyo a deportistas de élite y al personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana;
- **Decreto 58/2021, de 30 de abril**, del Consell, sobre jornada lectiva del personal docente y número máximo de alumnado por unidad en centros docentes no universitarios;
- **Decreto 21/2022, de 4 de marzo**, del Consell; en adelante Decreto 40/2016. Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, modificada por la Orden 5/2020, de 31 de marzo, y por la Orden 14/2022, de 24 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en adelante Orden 7/2016.

Las personas interesadas podrán consultar toda esta normativa en el portal de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

<https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/>  
[www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)

o también